

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-045-09

"Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 28 de Octubre de 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-045-09**, correspondiente a la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este Comité de Adquisiciones, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de delegación de facultades con número 0209 de fecha 05 de Enero de 2009, anexo a este documento, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para su firma correspondiente.

Acto seguido y por así constar en la **lista de asistencia**, el Presidente informa que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones"**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la **Licitación Pública Regional No. 32065001-045-09**, correspondiente a la "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>María Guadalupe Aguilar Yepiz "Industrias Alvarado"</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Uno, Paquete Dos y Paquete Cuatro; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las bases de licitación, se estableció; <i>"Muestra física de los bienes a suministrar consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participe, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches) y de los bordados solicitados, ya sea en una muestra o un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguno de los bienes, de los sectores o de los bordados, o de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento....."</i></p> <p>De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que no obstante que presenta las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación para los Paquete Uno, Dos, y Cuatro, del análisis de las muestras físicas presentadas por este licitante, para la partida 1 "Camisa Táctica manga larga 2 bolsas" del Paquete Uno, partida 1 "Gorra" del Paquete Dos, y partida 1 "Camisa Tipo Polo" del Paquete Cuatro, se advierte que estas no coinciden con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada; ya que dichas muestras no contienen el sector (parche redondo) con el Escudo Oficial de la P.E.P., fondo 100% bordado, en combinación de hilo</p>

	<p>metálico dorado y azul, cosido directo a prenda; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>De igual manera la muestra física presentada para la partida 1 "Gorra" del Paquete Dos, es en color azul marino con gris y contiene etiqueta que señala tela en composición 100% algodón, siendo lo solicitado en las bases de licitación, gorra en color azul marino y tela composición 100% poliéster; incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas bases.</p> <p>Por otra parte, en el inciso D) del punto 15.2 de las bases de licitación se estableció que; <i>"El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición."</i></p> <p>Y de la revisión de la muestra física de las partidas 1 "Gorra" del Paquete Dos y partida 3 "Cinto Riggers" del Paquete Cuatro, se pudo advertir que ambas traen consigo etiqueta en la que se señalan precios, incumpliendo con ello con el requisito solicitado en las bases referidas.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 15.2 inciso D, 20.1 y 25.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes Uno, Dos y Cuatro.</p>
<p>Héctor Guerra Bastidas "Sonny 's Sports"</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Uno, Paquete Dos y Paquete Cuatro; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Tres; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las bases de licitación, se estableció; <i>"Muestra física de los bienes a suministrar consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participe, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches) y de los bordados</i></p>

solicitados, ya sea en una muestra o un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguno de los bienes, de los sectores o de los bordados, o de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento...."

Y de la revisión realizada a su propuesta técnica detallada, se advierte que no obstante que presenta las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación para la partida 1 "Botas Tácticas" del Paquete Tres, del análisis de la muestra física presentada por este licitante para dicha partida, se advierte que esta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada; ya que dicha muestra contienen un diseño de fabricada en 100% piel, siendo lo solicitado en la nota aclaratoria número 6 de la Segunda Junta de Aclaraciones, celebrada el día 20 de Octubre de 2009, una bota con diseño de fabricación en piel en combinación con nylon; y aún cuando presenta "Carta Compromiso de su empresa" y "Carta del Fabricante Botas Trasso" en las que; se compromete a que en caso de ser favorecido con el fallo entregará las botas exactamente a la descripción técnica que presenta en su propuesta.....

Señalamos que estas no fueron condiciones establecidas en las bases, por lo que incumple con lo solicitado tanto en la nota aclaratoria, como en las bases referidas.

Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 25.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del **Paquetes Tres.**

CUMPLE

Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno, Paquete Tres y Paquete Cuatro;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Dos;** debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones,

Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'A' and a circled '3']

	<p>de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión realizada a su propuesta técnica detallada, se advierte que para la partida 1 "Gorra" del Paquete Dos, indica gorra en color negro, siendo lo solicitado en color azul marino, asimismo no incluye etiqueta que indique la composición de la tela; por lo anterior el licitante incumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 25.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquetes Dos.</p>
<p>Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Uno; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Tres, con sus Opción 1, Opción 2 y Opción 3; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las bases de licitación, se estableció; <i>"Muestra física de los bienes a suministrar consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participe, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches) y de los bordados solicitados, ya sea en una muestra o un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguno de los bienes, de los sectores o de los bordados, o de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento...."</i></p> <p>Y de la revisión realizada a su propuesta técnica detallada, se advierte que no obstante que presenta las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación para la partida 1 "Botas Tácticas" del Paquete Tres, del análisis de las muestras físicas presentadas por este licitante</p>

para dicha partida se advierte que:

Para la Opción 1;

Presenta bullon superior al tobillo en nylon, siendo lo solicitado bullon superior al tobillo, acolchonado en piel;

Para la Opción 2;

Presenta diseño fabricado 100% en piel; siendo lo solicitado diseño fabricado en piel en combinación con nylon.

Para la Opción 3;

Presenta altura (medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte del talón) de 24 cm, siendo lo solicitado un rango de 26 a 30 cm. de altura (medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte del talón).

Presenta suela de hule como lo indica en su etiqueta, debiendo ser suela de poliuretano inyectado con doble densidad, antiderrapante, resistente al aceite, ultraligera, con plantilla de acero de 1/16" (pulgada) incrustada que impida la entrada de clavos o material punzo cortante.

Presenta bullon superior al tobillo en nylon, siendo lo solicitado bullon superior al tobillo, acolchonado en piel;

Por todo lo anterior expuesto el licitante incumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Asimismo en el punto 8.1, inciso J) de las bases de licitación, se estableció; *Carta del Fabricante.* - El licitante interesado en participar en la Partida 1 "Botas Tácticas" del Paquete 3, deberá presentar carta del fabricante en la que respalde que las características técnicas ofertadas en su propuesta técnica dentro de este procedimiento de contratación corresponden a las de su fabricación. Así mismo deberá incluir en esta carta los datos del representante que la firma, estableciendo en dicho documento como mínimo lo siguiente: teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio.

La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta."

De la revisión detallada de las cartas de los fabricantes presentadas para la partida 1 del Paquete Tres, a nombre de Abastecedor Principal Nacional, S.A. de C.V. "APRINSA" en la Opción 2, y carta a nombre de Manufacturera de Calzado Otelza, S.A. de C.V. en la Opción 3; se advierte que dichos Fabricantes no respaldan las características técnicas ofertadas en su propuesta técnica dentro de este procedimiento de contratación, ya que únicamente establecen que el licitante es un distribuidor autorizado de su marca.

Asimismo la carta a nombre de Manufacturera de Calzado Otelza, S.A. de C.V., presentada para la Opción 3, no



	<p>contiene firma del representante que la expide.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H y J, 20.1 y 25.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquetes Tres.</p>
Industrial Castor, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Uno; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Primer y Segunda Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-045-09.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Héctor Guerra Bastidas "Sonny's Sports"** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno, Paquete Dos y Paquete Cuatro; Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno, Paquete Tres y Paquete Cuatro; Proveedor Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno**, e **Industrial Castor, S.A. de C.V.** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas presentadas por los licitantes **María Guadalupe Aguilar Yepiz "Industrias Alvarado"** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno, Paquete Dos y Paquete Cuatro; Héctor Guerra Bastidas "Sonny's Sports"**, para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Tres; Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Dos;** y **Proveedor Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Tres**, con sus propuestas **Opción 1, Opción 2 y Opción 3;** por los razonamientos antes vertidos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos

establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Héctor Guerra Bastidas "Sonny´s Sports"	Propuesta Total \$412,905.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$635,600.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total Opción 1 \$332,480.00 M.N. Opción 2 \$396,980.00 M.N. Opción 3 \$422,480.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar
Industrial Castor, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$127,400.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Héctor Guerra Bastidas "Sonny´s Sports"	Presentó	Presentó
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Industrial Castor, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-045-09.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los

licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas no. 13 y 14 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **29 de Octubre de 2009** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. 32065001-045-09**, referente a "**Adquisición de Uniformes Tácticos para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

"CONTRALORIA"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR EN REPRESENTACION DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

"VOCAL"

DAGOBERTO RODRIGUEZ ORDAZ

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

MARIA EUGENIA VILLA

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS

HUGO ALFREDO HERNANDEZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Industrial Gastor S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Guillermo Sanchez Estrada

FIRMA: 

EMPRESA: Híctora Guena Bastidas

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Lrene Gallego A.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXOS

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. From top to bottom: a circled 'X', a stylized signature, a signature that appears to be 'Andrés', a signature with a large loop, and a signature with a checkmark-like flourish.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL 32065001-045-09

ADQUISICION DE UNIFORMES TACTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Héctor Guerra Bastidas "Sonny's Sports"	Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.	Industrial Castor, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK	OK	OK
OBSERVACIONES	\$412,905. ⁰⁰ 10% IVA	\$635,600. ⁰⁰ 10% IVA.	\$332,480. ⁰⁰ OP. \$396,980. ⁰⁰ OP. \$422,480. ⁰⁰ OP. 10% IVA	1 \$127,400. ⁰⁰ 2 10% IVA 3.

FDA-7.4.1-05-00



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	0209
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	026
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 05 de Enero de 2009

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2009, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruth

LIC. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Minura

Al

camp

[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]